

## El nuevo marco financiero de las [Universidades andaluzas](#) alcanzará el 1,5% del PIB en 2011

La aportación autonómica a las enseñanzas universitarias estará ligada a criterios de calidad y resultados en formación, investigación e innovación

Andalucía, 8 de mayo de 2007

El consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo ha informado en el Parlamento andaluz sobre el nuevo modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2007-2011. El modelo establece el objetivo de alcanzar en 2011 el 1,5% del PIB andaluz a precios de mercado, a partir de la actual aportación presupuestada por la Junta de Andalucía para 2007, de 1.401,7 millones de euros, que supone el 0,96% del PIB andaluz.

Entre los objetivos generales del nuevo modelo se persigue para los cinco próximos años la plena implantación del sistema de innovación docente; la participación en programas de investigación nacionales y comunitarios con un crecimiento anual del 10% y el 20% respectivamente; la plena inserción laboral de los egresados en los dos años siguientes a la graduación; la consolidación de la capacidad de emprendimiento de profesores y alumnos, de forma que el 20% del total de egresados en los tres años siguientes a la graduación creen su propia empresa y que el 20% del profesorado desarrolle colaboración estable con el tejido productivo.



Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Otro objetivo para 2011 es la plena incorporación de las TICs al hacer universitario, en formación, investigación y gestión, con un campus virtual completamente operativo. Se persigue además la globalización de la actividad docente e investigadora, con la meta de que el 5% del profesorado y el 10% del alumnado proceda de otros países; el desarrollo e implantación completa de sistema de gestión por procesos y competencias.

Por último, se establece el objetivo de que la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad no sea en ningún caso inferior al 40% del total, e igualmente, las catedráticas e investigadoras principales deberán superar el umbral del 20% para ambas categorías.

Asimismo, en el acuerdo se establece como objetivo que en 2011 un 70% de la financiación universitaria proceda del presupuesto de la Junta de Andalucía y el restante 30%, de otros fondos públicos y privados.

Para alcanzar este objetivo final del 1,5%, el acuerdo plantea una senda anual de crecimiento gradual y sostenido, equivalente al menos, al crecimiento del PIB andaluz a precios de mercado. Además, se establece que si este crecimiento fuera inferior al doble del IPC podrá aumentarse el objetivo hasta el 2%.

El nuevo modelo liga la financiación pública que las Universidades van recibir durante los próximos cinco años a la calidad de las mismas, medida en objetivos de calidad docente, excelencia investigadora, patentes, número de alumnos que consiguen empleo en su especialidad durante los dos años siguientes a la finalización de sus estudios, número de alumnos bilingües, número de empresas creadas por alumnos, colaboración con el tejido productivo, capacidad de atracción de alumnos extranjeros, etc.

En este sentido, para poder equilibrar los distintos indicadores de los que parten cada una de las Universidades se han establecido objetivos ligados a la velocidad de crecimiento que sean capaces de lograr las Universidades y no sólo a la situación actual de partida. Con este modelo, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa apuesta por un sistema de financiación de las [universidades andaluzas](#) que tenga en cuenta la calidad y los resultados de las actividades de formación, investigación e innovación que éstas realizan.

Se trata de un modelo pionero en España que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa presentó al Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se establece que la calidad de la formación que ofrezca cada universidad determinará el 60% del incremento anual de su financiación; los méritos de su labor de investigación, el 30%; y el grado de innovación que aplique a su gestión diaria, el 10%.

Para cada uno de estos apartados la Consejería y las Universidades han acordado una serie de indicadores que medirán los resultados de cada universidad y su progresión anual.

Entre otros parámetros, el nuevo modelo premiará la participación de los profesores en programas internacionales o el bilingüismo de los alumnos, tendrá en cuenta cuánto tardan los licenciados en encontrar trabajo de su especialidad y cuántos

titulados crean empresas propias en los tres años siguientes a su graduación. La percepción que tienen los estudiantes de sus profesores, que se evalúa mediante una encuesta anual, contará para determinar el grado de cualificación de los docentes, uno de los coeficientes que medirán la calidad de la formación.

La financiación se incrementará también en función del número de tesis doctorales leídas, los premios de investigación ganados, las conferencias que impartan por invitación de instituciones, exposiciones artísticas o los libros que editen. El modelo acordado incluye asimismo un coeficiente de género que premiará a las universidades con mayor proporción de catedráticas e investigadoras principales.

Según se recoge en el modelo, ninguna va a tener menos un año que el anterior, todas van a tener cubiertas sus necesidades más la subida del IPC de ese año. Pero a partir de ahí, los resultados de cada universidad determinarán que tenga más o menos dinero.

**Imprimir Noticia**

Junta de Andalucía - 2007